

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Menciones	Mención en Segunda Lengua: Inglés, Mención en Expresión y Desarrollo de la Creatividad, Mención en Educación Inclusiva, Mención en Educación Emocional y Social
Universidad solicitante	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Universidad/es participante/s	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título ha sido evaluado conforme a lo establecido en la Orden ECI/3854/2007 por la que se establecen los requisitos de verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de Maestro de Educación Infantil.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

A continuación, describimos los cambios que se proponen en esta modificación para la mejora de este Grado. En líneas generales los cambios son la uniformización de los créditos de las asignaturas en 3 y 6 créditos en todo el plan de estudios, la reorganización de la secuenciación temporal (semestre y/o curso) de algunas asignaturas y la creación de una mención en Educación Emocional y Social . Todos estos cambios afectan fundamentalmente a la memoria del Verificación en los apartados: 1.1 Datos básicos de la descripción del título, 1.2 Créditos del título, 1.3. Universidades y Centros (enlace normas de permanencia, 3.3 Competencias Específicas, 5.1. Descripción del Plan de estudios y 5.5. Módulos, Materias y/o Asignaturas. También se ha actualizado la denominación de la Facultad en los documentos pdf 2., 4.1, 6.1 y 7.1 y en el texto aplicativo del apartado 8.2. Se ha actualizado el enlace al Sistema de Garantía de Calidad (apartado 9) así como las personas asociadas al título (apartado 11). También se ha actualizado el apartado 4.5 eliminando el plan de adaptación a través de cursos puesto que hace años que no se realizan. Se ha modificado el apartado 1.1., 3.3., 4.5., 5.5.1., 5.5.1.4., 5.5.1.5., 5.5.1.6., 5.5.1.8. y 6.1., así como los pdf anexos a los apartados 2., 5.1. y 6.1.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

Respecto a los datos Básicos, se ha añadido la mención de Educación Emocional y Social y se ha eliminado la de Optativas Generales. También se ha seleccionado la opción de cursar una mención para la obtención del grado.

1.2 - Descripción de créditos en el título

Descripción del cambio:

En cuanto a los créditos, se ha modificado los del Practicum (43,5 por 44) y TFG (6,5 por 6).

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se solicita modificar el enlace a la normativa de permanencia, ya que estaba erróneo.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se ha incluido en el pdf de este anexo un párrafo para justificar la eliminación de la mención de Optativas Generales y aparición de la Mención de Educación Emocional y Social. Al final de dicho anexo se ha justificado la inclusión de la mención Educación Emocional.

3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

COMPETENCIAS QUE SE MODIFICAN: - Al pasar la asignatura de inglés de primer curso de formación básica a ser materia obligatoria, implica que la competencia específica de formación básica EB30: ¿Mantener relaciones de intercambios y colaboración en lengua extranjera con situaciones y temáticas diversas¿, se convertirá en competencia específica obligatoria ED15. - Consecuentemente con el cambio anterior las competencias EB31 y EB32 se reenumeran y pasan a ser EB30 y EB31, respectivamente. COMPETENCIAS QUE DESAPARECEN: - Las competencias de asignaturas optativas de mención y las referidas a optativas de libre elección desaparecen del listado de competencias específicas. Estas competencias son: EM1, EM2, EM3, EM4, EM5, EM6, EM7, EM8, EM9, EM10, EM11, EM12, EM13, EM14, EM15, EM16, EM17, EM18, EM19, EM20, EM21, EM22, EM23, EM24, EM25, EM26, EM27, EM28, EM29, EM30, EM31, EM32, EM33, EM34, EM35, EM36, EM37, EM38, EM39, EM40, EM41, EM42, EM43.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se ha actualizado el nombre de la facultad en el documento pdf

4.5 - Curso de adaptación para titulados

Descripción del cambio:

Se ha revisado la revisión del plan de estudios recogida en el criterio 4.5 Cursos de adaptación para titulados y se ha eliminado puesto que, los cursos de adaptación para titulados desaparecieron hace años en la Facultad. El último curso se impartió en el curso académico 2014-2015. En la actualidad la adaptación de titulados se lleva a cabo mediante el procedimiento de reconocimiento de créditos una vez haya sido admitido y matriculado en los estudios de Graduado o Graduada en Educación Infantil.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

A lo largo del documento pdf (fundamentalmente en los cuadros y las tablas) se han ido incluyendo los cambios producidos en este apartado. Los cambios son: - Se ha sustituido el nombre de la facultad a lo largo del documento por el actual: Facultad de Ciencias de la Educación -Los créditos (Practicum y TFG) de la estructura básica (Cuadro página1). - La distribución de las Asignaturas de Formación Básica y Obligatorias (Cuadro 1). - Modificación del texto referido a las asignaturas que componen los módulos Comunicación, Observación Sistemática y Análisis de Contexto (Cuadro 1, página 2) y las asignaturas de inglés que se han añadido al módulo de Aprendizaje de las Lenguas y Lectoescritura (Cuadro 1, página 2). ¿ En el documento pdf, en las tres últimas filas del cuadro 1 se ha incorporado correctamente la denominación del módulo de Enseñanza y Aprendizaje de la Música, Expresión Plástica y Corporal. En el texto referido a la optatividad, se ha añadido un comentario sobre la mención de Educación Emocional y Social y se ha eliminado texto referido a Mención de Optativas Generales (página 3). - Actualización de las menciones (tabla 1) y sus correspondientes asignaturas (cuadro 2). - La distribución de los créditos del Practicum (Cuadro 3). - La reestructuración de la planificación temporal de las asignaturas y módulos (Cuadro 4). - Actualización de las tablas de los convenios de los distintos programas de movilidad (Erasmus+Formación, SICUE y MUNDUS) donde se incorporan las universidades con las que se han firmado nuevos convenios y eliminando aquellas con las que en este momento no se realiza movilidad. - Incorporación de información sobre las líneas estratégicas de la ULPGC en cuanto a la movilidad, cuyos objetivos generales son: apostar por la internacionalización del estudio, la docencia, la investigación y la gestión de la ULPGC, internacionalizar la ULGPC a través de la movilidad y de la cooperación. - Al final del anexo se ha incluido una tabla de reconocimiento entre las asignaturas del plan actualmente verificado y las asignaturas del plan que se solicita modificar.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Primeramente, se detallan curso a curso los cambios de las asignaturas de formación básica, asignaturas obligatorias incluyendo Practicum y Trabajo Fin de Grado. Después se señalan las modificaciones y estructura de las menciones y, por último, se introduce el listado de optativas de libre elección. ASIGNATURAS DE FORMACIÓN BÁSICA Y OBLIGATORIAS PRIMER CURSO: Primer semestre: - "Habilidades Lingüísticas I: Didáctica de la Lengua Oral" cambia de nombre a "Didáctica de la lengua oral" (6 créditos). Segundo semestre: -"Matemáticas y su Didáctica I" se denominará "Didáctica de la numeración". - "Comunicación oral y escrita en lengua inglesa en el desarrollo profesional" se llamará "Comunicación oral y escrita, inglés B1, para un contexto educativo I". Además, pasaría de ser una materia de formación básica del Módulo de Comunicación a ser una asignatura obligatoria de carácter didáctico-disciplinar del módulo de Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura. Por otra parte, se ha detectado un error en la denominación del módulo que recogería a esta asignatura de inglés ya que en el Verifica aparece con la denominación de "Enseñanza y Aprendizaje de la Lengua y la Lectoescritura". Mientras que en la Orden ECI/3854/2007, figura como "Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura". De ahí que hemos cambiado su denominación dejándolo como la Orden ECI. De esta forma, el módulo "Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura" incluiría todas las materias de lengua ya fuera castellana o extranjera. - Se incluye en este semestre la asignatura "Observación sistemática y análisis de contexto" que antes estaba en el primer semestre de segundo pasando de 4,5 a 6 créditos. Esto implica un reajuste en la distribución de horas de las actividades formativas de la materia (apartado 5.5.1.6.). SEGUNDO CURSO Primer semestre - Se modifican los créditos del Practicum I y pasa de 14 a 12 créditos. Esto implica un reajuste en la distribución de horas de las actividades formativas de la materia (apartado 5.5.1.6.), aunque continua con la misma proporción respecto a la carga de presencialidad y de trabajo autónomo. - "Atención temprana" pasa de 4,5 créditos a 6 créditos. Esto implica un reajuste en la distribución de horas de las actividades formativas de la materia (apartado 5.5.1.6.). - "Desarrollo Psicomotor" pasa de 7 a 6 créditos. Esto implica un reajuste en la distribución de horas de las actividades formativas de la materia (apartado 5.5.1.6.). -Se introduce una asignatura nueva denominada de formación básica "TIC aplicadas a la Educación Infantil" de 6 créditos que surge de una parte de una asignatura-fusión vigente denominada Sistemas de comunicación complementarios y TIC aplicadas a la Educación Infantil (6 cr) que desaparece del plan de estudios. Esta nueva asignatura genera una nueva ficha. Segundo semestre -La asignatura "Sociología de la Educación" (6 créditos) estaba en el segundo semestre de primero y pasa al segundo semestre de segundo. -Se introduce una asignatura didáctico-disciplinar nueva denominada "Comunicación oral y escrita, inglés B1, para un contexto educativo II" de 6 créditos que genera una nueva ficha. TERCER CURSO - Primer semestre Se ubica en este semestre "Habilidades docentes y desarrollo profesional" de 6 créditos que antes estaba en el segundo semestre de segundo. - La asignatura "Detección, evaluación y estrategias de intervención en los problemas de comunicación y lenguaje en la etapa infantil" de 6 créditos pasa a denominarse "Intervención educativa en las dificultades del lenguaje".

Esta asignatura modifica el apartado de competencias 5.5.1.5.2. al añadirle la competencia específica EB30: ¿Iniciarse en los Sistemas de Comunicación Complementarios más utilizados y en la Lengua de Signos Española¿. - "Didáctica de la lectoescritura y de la literatura pasa de 9 a 6 créditos. Esto implica un reajuste en la distribución de horas de las actividades formativas de la materia (apartado 5.5.1.6.). Segundo semestre -La asignatura de "Desarrollo y didáctica del lenguaje visual y plástico" se cambia de nombre quedando como "Expresión plástica y su didáctica" trasladándose del primer semestre de cuarto al segundo semestre de tercero y pasa de 7,5 créditos a 6 créditos. Esto implica un reajuste en la distribución de horas de las actividades formativas de la materia (apartado 5.5.1.6.). - Aparece una asignatura de formación básica nueva "Introducción a la metodología de la investigación" de 4 créditos que genera una nueva ficha. -Se reducen los créditos del Practicum II pasando de 19,5 a 17 créditos. Esto implica un reajuste en la distribución de horas de las actividades formativas de la materia (apartado 5.5.1.6.), aunque continua con la misma proporción de carga de presencialidad y de trabajo autónomo. CUARTO CURSO Primer semestre -Se incrementa los créditos del Practicum III pasando de 10 a 15 créditos. Esto implica un reajuste en la distribución de horas de las actividades formativas de la materia (apartado 5.5.1.6.), aunque continua con la misma proporción de carga de presencialidad y de trabajo autónomo. - ¿Educación afectivo sexual para Infantil¿ modifica su nombre por ¿Educación Afectivo Sexual¿. -"Matemáticas y su didáctica II" cambia de nombre y aparece con esta denominación "Didáctica de las magnitudes y de la geometría" pasando de 7,5 créditos a 6 créditos. Esto implica un reajuste en la distribución de horas de las actividades formativas de la materia (apartado 5.5.1.6.). Se traslada del primer semestre de tercero al primer semestre de cuarto. - "Enseñanza y aprendizaje de la expresión musical pasa de 7,5 a 6 créditos. Esto implica un reajuste en la distribución de horas de las actividades formativas de la materia (apartado 5.5.1.6.). -"Enseñanza y aprendizaje de la expresión corporal" pasa del primer semestre de tercero al primer semestre de cuarto y cambia de 7,5 créditos a 6 créditos. Esto implica un reajuste en la distribución de horas de las actividades formativas de la materia (apartado 5.5.1.6.). -"Enseñanza y aprendizaje de las ciencias de la naturaleza" y "Didáctica de las ciencias sociales en la Educación Infantil" ambas didáctico-disciplinares de 4,5 créditos se unifican pasando a ser una sola materia: ¿Enseñanza y aprendizaje de las ciencias sociales y de la naturaleza¿ de 6 créditos generando una nueva ficha. 0.555- La asignatura TFG pasa de 6,5 créditos a 6 créditos. Esto implica un reajuste en la distribución de horas de las actividades formativas de la materia (apartado 5.5.1.6.). Segundo semestre. ¿ ¿Pedagogía y Didáctica de la Enseñanza Religiosa Escolar Católica¿ cambia su denominación a: ¿Pedagogía y Enseñanza de la Religión Católica¿. LAS MENCIONES A continuación, se describirán las modificaciones que se producen en cada una de las menciones que, generalmente, se refieren al cambio de denominaciones de algunas materias, los créditos o el semestre en que se encuentran ubicadas. Lo más destacable es que surge una nueva mención Educación Emocional y Social y desaparece la mención de Optativas Generales. Respecto a la mención de Lengua

Extranjera se producen modificaciones relacionados con la denominación, los créditos o semestres de algunas materias. - "Recursos en la enseñanza del inglés" de 4,5 créditos pasa a tener 3 créditos y pasa del semestre 6 al semestre 7. Esto implica un reajuste en la distribución de horas de las actividades formativas de la materia (apartado 5.5.1.6.). - "Comunicación oral y escrita B2 para un entorno educativo (inglés)" de 6 créditos se llamará Competencia comunicativa B2, para un entorno educativo I (inglés) y pasará del semestre 6 al 5. - "Comunicación oral y escrita para un entorno educativo B2+ (inglés)" de 3 créditos se denominará "Competencia comunicativa B2, para un entorno educativo II (inglés)" y se impartirá en el cuatrimestre 7. - "Comunicación oral y escrita B2 para un entorno educativo II (inglés)" de 4,5 créditos se denominará "Competencia comunicativa B2, para un entorno educativo III (inglés)" y se impartirá en el cuatrimestre 8. Esto implica un reajuste en la distribución de horas de las actividades formativas de la materia (apartado 5.5.1.6.). - "Enfoques en la enseñanza del inglés" de 3 créditos pasará del semestre 7 al 5. - "Fonética inglesa para Educación Infantil" pasará del semestre 8 al 5. En cuanto a la mención Expresión y desarrollo de la creatividad se producen algunos cambios relacionado con el semestre o los créditos. - "Taller de expresión plástica y visual para el desarrollo de la creatividad" de 4,5 créditos pasa a tener 3 créditos. Esto implica un reajuste en la distribución de horas de las actividades formativas de la materia (apartado 5.5.1.6.). - "Taller de actividades musicales para el desarrollo de la creatividad" pasa del semestre 6 al 5. - "La alfabetización audiovisual" cambia del semestre 6 al 5. - "Lenguaje y creatividad" de 4,5 créditos pasa a 6 créditos. Esto implica un reajuste en la distribución de horas de las actividades formativas de la materia (apartado 5.5.1.6.). Modifica el semestre pasando del 6 al 5. ¿Estrategias creativas para el desarrollo de las Inteligencias Múltiples¿ pasa del semestre 8 al 7. En la mención de Educación Inclusiva se producen algunos cambios relacionados con el número de créditos o semestre. - "Prácticas de aula desde una escuela inclusiva" de 4,5 créditos pasa a tener 6. Esto implica un reajuste en la distribución de horas de las actividades formativas de la materia (apartado 5.5.1.6.). Cambia del semestre 8 al 5. - "Prevención de dificultades de lenguaje oral en la escuela" se denominará "Prevención de dificultades de lenguaje en el aula" y pasará del semestre 8 al 7. - "Actividades motrices adaptadas a la discapacidad" de 4,5 créditos pasará a tener 3 créditos. Esto implica un reajuste en la distribución de horas de las actividades formativas de la materia (apartado 5.5.1.6.). Cambia del semestre 6 al 5. - "Familia y dificultades de aprendizaje" cambia del semestre 6 al 8. - "Prevención de dificultades en los procesos cognitivos básicos" pasa del semestre 6 al 5. La mención de Educación Emocional y Social cuenta con dos asignaturas que pertenecían antes a la Mención de Optativas Generales: "Educación para la igualdad entre los géneros" de 3 créditos y "Educación afectivo-sexual" de 6 créditos que existía con 3 créditos. Esto implica un reajuste en la distribución de horas de las actividades formativas de la materia (apartado 5.5.1.6.). El resto de las materias son nuevas y han generado nuevas fichas: "Aulas y escuelas interculturales", 3 créditos - "Educación emocional", 6 créditos. - "Neuroeducación e inteligencias múltiples", 3 créditos. - "Ciudadanía global y educación para

el desarrollo", 3 créditos. ASIGNATURAS OPTATIVAS DE LIBRE ELECCIÓN Este conjunto de asignaturas cuenta con cuatro que ya existían en la mención de Optativas Generales. El resto son nuevas y han generado una ficha nueva. Todas las asignaturas optativas de libre elección tienen 3 créditos. - "Canarias: Sociedad y Cultura" existía en la mención de Optativas Generales con 4,5 créditos. Ahora pasa a tener 3 créditos. Esto implica un reajuste en la distribución de horas de las actividades formativas de la materia (apartado 5.5.1.6.). Cambia del semestre 8 al 6. - "Pedagogía y Didáctica de la enseñanza Religiosa Escolar Católica" de 3 créditos existía en la mención de Optativas Generales y pasa del semestre 7 al 8. - "Diseño de Talleres de Expresión Artística en Educación Infantil" de 3 créditos existía en la mención de Optativas Generales y pasa del semestre 7 al 8. - "Recursos Tecnológicos en Didáctica de las Matemáticas" existía con otra denominación y créditos ("Recursos Informáticos para Matemáticas de Educación Infantil" 4,5cr). Esto implica un reajuste en la distribución de horas de las actividades formativas de la materia (apartado 5.5.1.6.). Las asignaturas optativas nuevas son: - "La Psicomotricidad en el Aula". - "Taller de Hábitos Posturales Saludables". - "Actividades Motrices en la Naturaleza". - "Taller de la Voz". - "Liderazgo y Dirección de Centros Escolares". - "Literatura Infantil". En el apartado 5.5.1 se ha corregido un error en el título de una asignatura de la mención de Educación Inclusiva: ¿Prevención de Dificultades de Lenguaje oral en el aula¿. Se ha modificado su nombre y constará con la siguiente denominación: "Prevención de Dificultades de Lenguaje en el aula". En la asignatura Competencia Comunicativa B2 para un Entorno Educativo III (Inglés) se ha corregido el idioma en que se imparte pasando de castellano a inglés. Se ha añadido el 10% de calificación que faltaba al sistema de evaluación de la nueva asignatura "Liderazgo y Dirección de Centros Escolares". En las asignaturas optativas ¿Actividades motrices en la naturaleza¿ y ¿La psicomotricidad en el aula¿ se ha eliminado el sistema de evaluación C, al tener un valor 0 tanto en su ponderación mínima como en la máxima. Por este mismo criterio, se ha eliminado el sistema de evaluación D en la asignatura optativa ¿Diseño de talleres de expresión artística en educación infantil¿, así como, el sistema de evaluación A en la asignatura de la mención de Educación Emocional y Social ¿Educación para la igualdad entre géneros¿ (apartado 5.5.1.8). Por último, se ha introducido las competencias específicas de las asignaturas de mención y de las asignaturas optativas de libre elección en el apartado 5.5.1.4 de Observaciones de dichas asignaturas, desvinculándose en estas asignaturas dichas competencias en el apartado 5.5.1.5

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se ha actualizado los datos del profesorado que aparecen en la tabla que consta en este apartado del aplicativo. En el documento pdf adjunto, se ha actualizado la actual denominación de la facultad. Se ha actualizado la información que recogía el apartado 6.1.

Profesorado (referido al personal académico de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, la Facultad de Ciencias de la Educación y el Grado de Educación Infantil). También se han eliminado ciertos datos irrelevantes, como por ejemplo las tablas de la antigua diplomatura de Maestro en Lengua Extranjera.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se ha actualizado la actual denominación de la facultad

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se ha actualizado la actual denominación de la facultad

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se ha incluido el enlace a la web de la facultad

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se ha modificado los datos del responsable del título añadiendo los de la decana actual

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se la añadido los datos del actual vicerrector.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se ha modificado los datos del solicitante, añadiendo los de la decana actual.

Madrid, a 01/07/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina